SANTA MARTA
El cambio es imparable

SETP
Sistema Estratégico de Transporte Público
Santa Marta

Santa Marta, 09 de julio de 2021.

000698

Doctor:
ALEXANDER ZABALETA JIMENEZ
Contralor Distrital de Santa Marta
Ciudad

Asunto: Plan de Mejoramiento y encuesta de satisfacción al Informe Definitivo de Auditoría de Cumplimiento – AC al Sistema Estratégico de Transporte Publico - SETP vigencia 2020

Cordial saludo;

Conforme a la comunicación recibida el día 2 de Julio del 2021, donde informa al Sistema Estratégico de Transporte Público el – INFORME DEFINITIVO No. 10 AUDITORIA CUMPLIMIENTO – SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA (SIA OBSERVA) AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRASPORTE PUBLICO SETP VIGENCIA 2020-, remitimos para su trámite correspondiente, formato *90_gafor15-formato-plan-de-mejoramiento* diligenciado por el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, con el fin de subsanar el hallazgo relacionado en el informe definitivo.

Así mismo se remite formato *CSM-GCF-FT-08* evaluación de auditoría diligenciado de acuerdo a su requerimiento.

Agradeciendo su colaboración y gestión.

Atentamente,

DIEGO ARMANDO LÓPEZ ORTEGA.
Gerente General SETP Santa Marta.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jaime Bernal Toloza	Secretario General SETP	
Revisó:	Rafael Del Toro Guzmán	Jefe de Control Interno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO _____SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP_____ VIGENCIA __2021_

N°	Descripcion de Oportunidad de Mejoramiento	Accion Correctiva	Objetivo	Descripcion de las Metas	Dimension de las Metas (%)	Fechas Iniciacion de Metas	Fecha Terminación de Metas	Responsable	Indicador	Observaciones
1	HALLAZGO No. 1: TIPO DE HALLAZGO: ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA CONNOTACION SANCIONATORIA CRITERIO: Faltas descritas en el literal f, g, h del articulo 81 del Decreto Ley 403 del 2020, así mismo contraviniendo lo dispuesto en el articulo segundo de la Resolución No. 059 del 2016 "Por la cual de la cual se reglamenta y adopta el aplicativo SIA OBSERVA" y Circulares No. 001, 002 y 003 de 2016 emitidas por el Ente de Control. NARRACION: En el proceso de auditoria se evidenció que el Sistema Estratégico de Transporte Publico - SETP presentó glosas (información presentada de forma incompleta) en la rendición de cuenta en el Aplicativo SIA OBSERVA para la vigencia 2020, por tanto no cumplió con el indicador de suficiencia de la información reportada en la cuenta SIA OBSERVA 2020, lo anterior mediante la verificación realizada a la contratación registrada por el Sistema Estratégico de Transporte Publico - SETP en el aplicativo donde registró 509 contratos, de los cuales 487 se encuentran rendidos y 22 contratos no rendidos. Así mismo, se verificaron los documentos reportados en concordancia el número de documentos requeridos obteniendo como resultado que de 3.620 documentos requeridos fueron reportados 3.603 documentos. CAUSA: Falta de control y seguimiento a la información rendida a través de la plataforma SIA OBSERVA, falta de compromiso, negligencia, descuido. EFECTO: No permite el acceso a la información en tiempo real por parte de la Contraloría Distrital de Santa Marta, así como el entorpecimiento, obstaculización de las funciones, responsabilidades, impedimento en el cumplimiento de las metas y planes del Ente de Control y ocasionar inconsistencias en la cuenta que podrían generar las sanciones de que trata el Decreto Ley 403 de 2020, artículo 83. PRESUNTO RESPONSABLE: Diego Armando López Ortega - Gerente General SETP	1. Mantener el cronograma interno de rendición de cuentas con fechas previas a las oficiales por la CDSM. 2. Efectuar reuniones periódicas con los responsables de cada area para hacer depuración y revisión interna de la información registrada y rendida. 3.Socializar en los comité gerenciales el estado del avance y los meses rendidos en la plataforma SIA Observa.	El objetivo de las actividades planteadas, rendudará en la mitigación del riesgo de no rendir dentro de los plazos exigidos y el registro de información de calidad y oportuna.	1. Un Cronograma interno para la rendición de SIA Observa 2. Tres reuniones bimensuales para el efectuar depuración y seguimiento a la información cargada. 3. Socialización mensual en los comité gerenciales el grado y estado de avance de la información rendida en la plataforma SIA Observa.	1. Cronograma elaborado (30%) 2. Tres reuniones (acta y listadod e asistencia vigencia 2021) (40%) 3. Socialización mensual (Listado de asistencia)(30%)	12/06/2021	31/12/2021	Diego Armando Lopez Ortega	Cronograma 1 Reuniones Bimensuales :2 Reuniones Gerenciales mensuales: 5	N/A
17										

Representante legal
Nombre y Firma

CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	**EVALUACION AUDITORIA CLIENTE**

Esta ficha será diligenciada al terminar la auditoría por el Representante Legal de la Entidad o a quien se delegue.

Tiene como objetivo medir la percepción del cliente sobre el ejercicio y resultados de la auditoría con el único objetivo de disponer de insumos para el mejoramiento del proceso auditor.

Entidad: Sistema Estratégico de Transporte Público SETP
Fecha de Diligenciamiento: 06/07/2021

Según su opinión, señale con una X una de las casillas para cada aspecto.

N°.	Aspecto a evaluar	Buena	Regular	Mala
1	La comunicación de los objetivos y alcance de la auditoría previa a su realización.	X		
2	El número de auditores asignado es adecuado al nivel de complejidad del sujeto de control y las áreas evaluadas.	X		
3	El conocimiento de los procesos evaluados por parte de los auditores asignados de la CDSM.	X		
4	El desempeño y comportamiento de los funcionarios comisionados para el proceso auditor.	X		
5	La representatividad de las áreas evaluadas	X		
6	La profundidad de las pruebas de auditoría	X		
7	Las solicitudes de Información del Equipo Auditor al sujeto auditado.	X		
8	La objetividad y coherencia en el informe.	X		
9	El desarrollo del ejercicio del control fiscal por la Contraloría ha contribuido al mejoramiento de la entidad auditada.	X		
10	La atención de solicitudes del sujeto de control al equipo auditor.	X		
11	El lenguaje utilizado en el informe de auditoría.	X		
12	Los hallazgos responden a los aspectos evaluados.	X		
13	El tiempo utilizado en la ejecución de la auditoría.	X		
14	El contenido del informe emitido por la Contraloría	X		
15	El trato proporcionado por los funcionarios de la Contraloría.	X		
16	Receptividad a los contradicciones	X		

Tiene usted algún comentario adicional o sugerencia sobre nuestro servicio, que contribuya al mejoramiento de nuestra función

Agradecemos su tiempo en contestar esta encuesta, cuyos resultados permitirán a la Contraloría implementar acciones de mejoramiento continuo.

Fecha 06/07/2021